



CURSO CORTE DE JAMÓN

Lydia Mayordomo Tello
 Avenida Vía de la plata 31 , 1º
 06800 Mérida (Badajoz)
 Telf : 630 95 33 57 / 56
 686 19 86 69 / 91 667 21 41

NIF : 47.217.287 - N

www.loscortadores.com

loscortadores@loscortadores.com

formacion@loscortadores.com

Sr . Cliente : _____

DNI : _____

Domicilio : _____

Teléfono : _____

E-mail : _____

MARCAR CON UNA "X" LA FECHA DEL CURSO ELEGIDA.

CURSO DE CORTE 5 DE ABRIL		CURSO DE CORTE 10 DE MAYO	
---------------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE MATRÍCULA

- El ingreso del importe del curso deberá formalizarse en el plazo de una semana, mediante transferencia bancaria a la cuenta 0049 4318 28 2190003929 del Banco Santander Central Hispano, toda vez realizada la reserva vía teléfono, correo electrónico o fax. En los datos de la transferencia, deberá constar: nombre completo del alumno, número de teléfono de contacto, opción elegida y fecha del curso (Ejemplo: Jose Martin Perez - 666 44 55 33 - A - 5abril) o en su defecto, deberá enviarnos este formulario completo por mail o fax.
- Para que la matrícula quede formalizada, sera imprescindible que quede reflejada como pagada en la cuenta antes indicada.
- En caso de realizar el ingreso después de los diez días previos al inicio del curso, será necesario consultar la disponibilidad de plazas .
- El orden de admisión siempre será el orden de formalización de la matrícula (momento en el que se recibe el ingreso de la transferencia) y en caso de que por motivos ajenos no pudiera impartirse dicha formación, se procedera a la devolución de la totalidad del importe ingresado por los alumnos o la inclusión en un curso de idénticas características pero distinta fecha, siempre a elección del alumno.
- Si un alumno no puede asistir al curso en el que se ha matriculado, deberá comunicarlo con 15 días de antelación a la fecha de inicio, teniendo la opción de ser acoplado en cursos posteriores en los que haya plazas libres o recibiendo la devolución del importe abodado a excepción de un 5% del valor del curso en concepto de indemnización.

Lydia Mayordomo Tello